

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2793683

EXTRACTO

FRANCISCO RUBÉN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Interino de la 15ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Mardoqueo Fernández 201, oficinas 101 y 102, Providencia, certifico que: por escritura pública de fecha 31 de marzo de 2026, ante mí, Lsf Inversora SpA, Vinko SpA y Acoc SpA, todos Avenida Providencia 329, piso 6, Providencia, Santiago, modificaron sociedad denominada “COMERCIAL ALTASUR CHILE LIMITADA”, inscrita a Fs.16.080, N° 10.916 del Registro de Comercio de Santiago del año 2010, en los siguientes sentidos: 1) La transformaron en una sociedad por acciones denominada “COMERCIAL ALTASUR CHILE SpA”. Objeto: El objeto de la sociedad será la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, como productos, maquinaria y equipos, entre otros; la intermediación y corretaje de dichos bienes; y todo lo que en la actualidad o futuro se relacione con lo antes mencionado. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$3.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas 2) Acordaron dividir la sociedad COMERCIAL ALTASUR CHILE SpA entre sí y otra sociedad por acciones denominada INVERSIONES KBS SpA, a la que se le asigna un capital de \$445.441. 3) Se reduce el capital social de COMERCIAL ALTASUR CHILE SpA ascendente a \$3.000.000, en la misma cantidad asignada como capital a la nueva sociedad, esto es, en la suma de \$445.441, quedando capital fijado en definitiva, en la suma de \$2.554.559, dividido en 1.000 acciones nominativas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. 4) Se constituye una nueva sociedad por acciones, que se forma como consecuencia de división de COMERCIAL ALTASUR CHILE SpA, denominada INVERSIONES KBS SpA. Accionistas: Lsf Inversora SpA, Vinko SpA y Acoc SpA. Domicilio: la ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de que pueda abrir agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Duración: indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar, arrendar y explotar toda clase de bienes inmuebles, amoblados o sin amoblar, en especial bienes raíces, rústicos y urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; así como también, la realización de todos los actos y contratos necesarios o conducentes para el objeto antes señalado. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$445.441, dividido en 1.000 acciones nominativas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado en la forma indicada en escritura extractada. La administración y el uso de la razón social, corresponderá a don Alejandro Karnincic, a don Leandro Benedetti y a don Aurelio Amilcar Sesto, actuando indistintamente en conjunto a lo menos dos de ellos, con amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 1 de abril de 2026.

CVE 2793683

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

